



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas del día 21 de Agosto de 2014, el suscrito L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga adscrito a la **Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, me constituí física y legalmente en las oficinas de la **Secretaría de Promoción Económica** sito en calle Francisco de Quevedo # 338, Colonia Arcos Vallarta en Guadalajara Jalisco; entrevistándome con el L.A.F. Pedro Ruíz Gutiérrez, en su carácter de **Secretario de Promoción Económica del Ayuntamiento de Guadalajara** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:-----

HECHOS

El suscrito servidor público de la **Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, me constituí en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al L.A.F. Pedro Ruíz Gutiérrez **Secretario de Promoción Económica del Ayuntamiento de Guadalajara**, copia del oficio DAA/1970/2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo; Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 15 de Agosto de 2014, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los C.P.A. Carlos Gil Lerma, L.C.P. María Antonia Castellanos González y L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga, adscritos a la **Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen **auditoría de incompatibilidad para los servidores públicos**, correspondiente al período del 01 de octubre del 2012 al 31 de diciembre del 2013.....

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física del L.A.F. Pedro Ruíz Gutiérrez en su carácter de **Secretario de Promoción Económica**, y una vez estando presente el suscrito, me identifiqué plenamente mediante el gafete, con número de empleado: 0006987 expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre de 2015, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma del suscrito, dicho documento fue exhibido al L.A.F. Pedro Ruíz Gutiérrez, en su carácter de **Secretario de Promoción Económica del Ayuntamiento de Guadalajara** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico del actuante, expresando su conformidad, la devuelve a su portador. Acto continuo, procedo a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición del suscrito, se identifica mediante credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con folio en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, el suscrito comisionado por la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. Blanca Estela Viramontes Villavicencio y a Vanessa Paleo García, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafetes de servidor público expedidos por el Ayuntamiento de Guadalajara con números de empleado 0002945 y 0020534 con vencimiento a Septiembre de 2015 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, haciendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Secretario de Promoción Económica**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DAA/1970/2014 de fecha 15 de Agosto de 2014 -----

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/29/2014 auditoría de incompatibilidad para los servidores públicos, correspondiente al período del 01 de octubre del 2012 al 31 de diciembre del 2013, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/1970/2014 de fecha 15 de agosto 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención a l C. L.A.F. Pedro Ruíz Gutiérrez Secretario de Promoción Económica del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/29/2014
EXPEDIENTE ADEP/29/2014

Acto continuo, se le solicita al L.A.F. Pedro Ruíz Gutiérrez, en su carácter de Secretario de Promoción Económica con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la auditoría de incompatibilidad para los servidores públicos, correspondiente al periodo del 01 de octubre del 2012 al 31 de diciembre del 2013. Nombrando a la C. Tavata Esther Calderón Godínez, Directora Administrativa de la Secretaría de Promoción Económica quien se identifica con Gafete de Servidor Público No. 24512, expedido por el Ayuntamiento de Guadalajara, quien acepta el cargo conferido. Por lo anterior, en este momento se le solicita a la C. Tavata Esther Calderón Godínez, ENLACE, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en la solicitud ADEP/01/2014, Expediente ADEP/29/2014 de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la Secretaría de Promoción Económica. De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 2 y 13 de la Ley de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. Llega que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al L.A.F. Pedro Ruíz Gutiérrez, en su carácter de Secretario de Promoción Económica del Ayuntamiento de Guadalajara, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:00 (diez) horas del día 25 de agosto del 2014. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al L.A.F. Pedro Ruíz Gutiérrez en su carácter de Secretario de Promoción Económica del Ayuntamiento de Guadalajara después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

-----Conste.-----

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/29/2014 auditoría de incompatibilidad para los servidores públicos, correspondiente al periodo del 01 de octubre del 2012 al 31 de diciembre del 2013, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/1970/2014 de fecha 15 de agosto 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención a l C. L.A.F. Pedro Ruíz Gutiérrez Secretario de Promoción Económica del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.

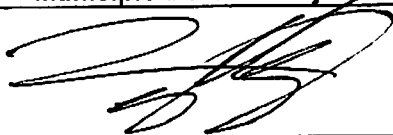
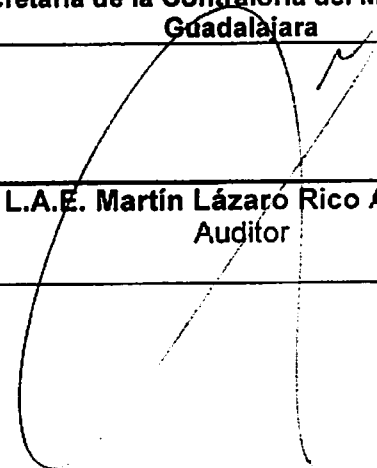
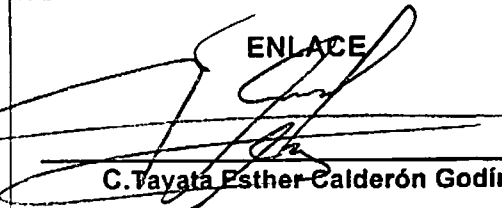
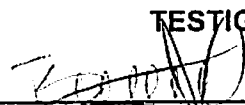

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/29/2014
EXPEDIENTE ADEP/29/2014

GUADALAJARA, JALISCO. A 21 DE AGOSTO DE 2014

Secretaría de Promoción Económica del Municipio De Guadalajara	Secretaría de la Contraloría del Municipio De Guadalajara
 L.A.F. Pedro Ruíz Gutiérrez Secretario de Promoción Económica	 L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga Auditor
 ENLACE C. Yayata Esther Calderón Godínez	
 TESTIGO C. Blanca Estela Viramontes Villavicencio	
 TESTIGO C. Vanessa Paleo García	

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. ADEP/29/2014 auditoria de incompatibilidad para los servidores públicos, correspondiente al periodo del 01 de octubre del 2012 al 31 de diciembre del 2013, según Orden de Visita de Auditoria instruida mediante el oficio número DAA/1970/2014 de fecha 15 de agosto 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención a l C. L.A.F. Pedro Ruíz Gutiérrez Secretario de Promoción Económica del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.